

## VARIAS MOCIONES IMPORTANTES

### REFERENTES A BIZCAYA



La Revista EUSKAL-ERRIA, destinada á todo aquello que interesa á la vida del solar bascongado, no puede menos de insertar con gusto en sus páginas las siguientes mociones que en sesión de 30 de Octubre último fueron presentadas por nuestro distinguido amigo D. Fernando de Olascoaga, y tomadas en consideración por la Excma. Diputación provincial de Bizcaya. De su importancia no necesitamos hablar, porque el lector la apreciará al enterarse de ellas:

#### **Reimpresión del Fuero de Bizcaya**

«Excma. Diputación provincial de Bizcaya.

Excmo. Sr.:

En la sesión de 18 de Diciembre de 1891, el Diputado que suscribe tuvo el honor de presentar á V. E. en unión de sus compañeros los Diputados Sres. Sagarminaga y Larrucea, una Moción referente á la impresión de los fueros y documentos inéditos de importancia que existían en el Archivo; Moción que tomada en consideración y pasada á Fomento, después de aprobado el informe favorable presentado por esta Comisión en 11 de Febrero de 1892 está pendiente de informe en Hacienda, donde se dispuso pasara. Desgraciadamente, á pesar del tiempo transcurrido, nada se ha resuelto por V. E. en orden á solicitud tan importante que fué reproducida con posterioridad por persona

ajena á la Corporación, en escrito que fué presentado y leído ante ésta; por lo cual se hace indispensable, Excmo. Sr., que la Diputación de Bizcaya, por su buen nombre, estudie y adopte la resolución que convenga.

Íntimamente relacionada con esta proposición se encuentra la que hoy presentamos y que consiste en que á la brevedad posible se disponga por V. E. la reimpresión del Escudo y Fueros de Bizcaya, dado que no queda ya en el archivo más que contado número de ejemplares de la obra impresa y publicada de orden de la Excmá. Diputación general por D. Juan E. Delmas el año 1866.

Tal vez fuera conveniente, ya que nada se hizo respecto á la proposición anterior, que, al acordarse ahora la reimpresión que solicitamos, se dispusiera también la impresión de aquellos fueros antiguos y documentos importantes de que hablábamos en la anterior proposición y que para todo esto dispusiera V. E. previamente ó de acuerdo con los Cronistas D. Estanislao J. de Labairu y D. Carmelo de Echegaray, asociados de alguna otra persona perita en la materia, la forma mejor de realizar lo que proponemos y anteriormente se pidió, ya sea ordenando la impresión y reimpresión, bajo la inspección de aquellos inteligentes Cronistas en la imprenta de V. E., ya fuera, contando para ello con el autor ó editor de la Biblioteca Bascongada, que tales pruebas viene dando con la publicación de las obras que han salido á luz, de lo que pudiera llegar á ser para la Provincia el trabajo literario que se ha propuesto ejecutar en honra y esclarecimiento de cosas y personas ilustres de las Provincias hermanas.

En su virtud, el Diputado que firma tiene el honor de proponer á V. E. acuerde la impresión, no sólo de cuantos documentos se hacía relación en su proposición anterior, sino la reimpresión de los Fueros y el Escudo de Bizcaya, adicionándolo con los Escudos de la casa Bizcaina que existen hechos en la Corporación provincial.

V. E., no obstante, dispondrá lo que considere más acertado.

Bilbao, 26 de Octubre de 1896.»